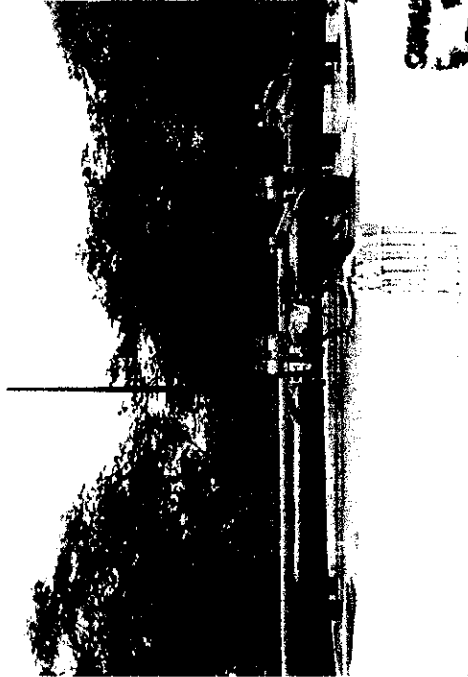


"AR006 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AL-CANTARILLADO SANITARIO DE TUBERÍA SERIE 20 (4,515 ML), LÍNEA DE PRESIÓN DE 3" DE Ø (55 ML) 281 POZOS DE VISITA, CÁRCAMO DE 3 M DE Ø Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, EN ZUNÚ Y PATASTAL, MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

Población a Beneficiar : 747 Habitantes.

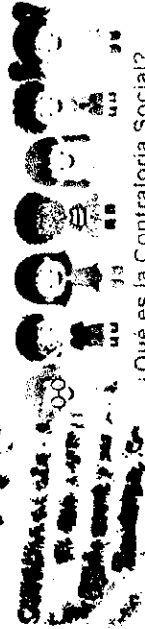
Período de ejecución: del 1/Julio/ al 27/ Noviembre/2021



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIADOS

- Gozar del servicio de agua potable.
- Cumplimiento en tiempo y forma del término de la obra, siempre y cuando no surjan cambios climatológicos.
- El beneficiario adquiere la obligación de cumplir con lo siguiente:
- Que la información entregada sea veraz.
- Hacer efectivo el apoyo otorgado en el plazo autorizado en cada apartado.
- Otorgar las facilidades y proporcionar la información necesaria a las instancias de coordinación, supervisión, control y fiscalización de los niveles de gobierno facultados.
- Apoyar durante la obra en todo lo que se requiera.

... que presenten conflictos socioculturales, religiosos, ideológicos y sindicales.



¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación de los beneficiarios en acciones para supervisar y controlar el uso de los recursos asignados a los proyectos de inversión pública, con el fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos.

La Contraloría Social es una instancia de participación y rendición de cuentas que permite a los beneficiarios de la comunidad participar en la supervisión y control de la ejecución de los proyectos de inversión pública que se entregan por parte del Gobierno, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el marco de los derechos y obligaciones.

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA

- Reunión con autoridades para programar asamblea para la integración del comité de obra y contraloría social.
- Visitas domiciliarias para entrega de volantes y trípticos de promoción de la obra.
- Asamblea donde se integra el comité de obra y contraloría social.
- Capacitación a los integrantes del comité de contraloría social y autoridades, sobre el material y actividades a realizar durante la obra.
- Entrega de registro emitido por la función pública a los integrantes del comité de contraloría social.
- Realizar recorridos con los 3 órdenes de Gobierno (CONAGUA-SFP-CEAS y CONTRATISTA -COMITÉ CS, al sitio de la obra), donde se les informará sobre los avances Físicos y Financieros, así mismo se programará el siguiente recorrido para verificar los avances realizados en la obra.



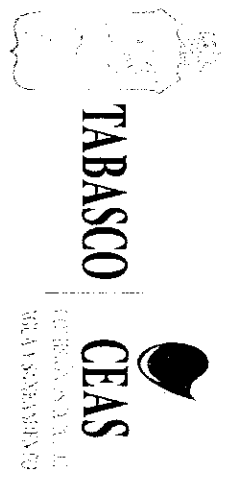
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA

- Entrega del expediente social a los integrantes del comité.
- Visitas domiciliarias para verificar el número de tomas y/o descarga domiciliaria para la elaboración del padrón de usuario.
- Visitas domiciliarias para realizar la entrega de recepción de las descargas y/o tomas domiciliarias.
- Entrega de recepción de la obra.
- Informe final del comité de contraloría social.
- Asamblea con todos los beneficiarios y autoridades para entrega de la obra.

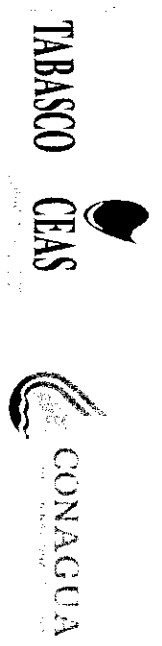
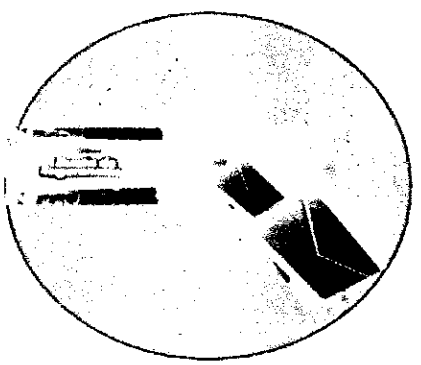


* Apegándose al decreto de recomendaciones sanitarias emitidas en el periódico oficial del gobierno del estado de Tabasco, del 05 mayo de 2020



QUEJAS Y DENUNCIAS

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) <https://sidedec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía telefónica: En el Interior de la República al 800 11 28 700.
- Vía correo electrónico: contralorasocial@funcionpublica.gob.mx.
- Apps para dispositivos móviles: "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco: Prolog. Paseo Tabasco, No. 1504, Tabasco 2000, Teléfono (993) 3104780 Ext:15062
- Oficinas ubicadas en: Av. Paseo de la Sierra No. 402, Col. Reforma Villahermosa, Tabasco, México.
- Oficinas de las Administraciones Municipales de la CEAS. Horario de atención: 08:00 - 16:00 hrs de lunes a viernes.
- Vía telefónica: (993) 3 15-67-68, 3 15-61-36, 3 13-66-00 Ext. 2963



Promoción y Difusión

Concepto de Contraloría Social

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

"Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

PROGRAMA: PROAGUA (LOCALIDAD RURAL)